



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**No. 767 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR**

*Huancavelica,* **06 NOV 2023**

**VISTO:** El Informe N° 364-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, con Reg. Doc. N° 2886937 y Reg. Exp. N° 2107060, y demás documentación adjunta en trescientos treinta (330) folios útiles, sobre la Liquidación Final Técnica Financiera por la Modalidad de Oficio del proyecto “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE MANTA - HUANCAVELICA”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 120 – 2009 – GR – HVCA/GRI de fecha 09 de noviembre del 2009, fue aprobado el Expediente Técnico del Proyecto “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I. E. AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE MANTA - HUANCAVELICA”, con CUI N° 2110222, ejecutado por la modalidad de administración directa, con un presupuesto total de S/. 994,143.92 (Novcientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Tres con 92/100 Soles) y con un plazo de ejecución de 150 días calendarios;

Que, el proyecto “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE MANTA - HUANCAVELICA”, se advierte que, a pesar de haber concluido la ejecución Física y Financiera del proyecto, a la fecha se encuentra pendiente la Liquidación, en ese sentido, siendo necesario determinar su estado situacional y el costo de su inversión, obviando de manera excepcional algunos requisitos y formalidades que exige un procedimiento formal de liquidación, sin perjuicio de adoptar las acciones legales o administrativas de corresponder, contra los que resulten responsables, resulta procedente aprobar la Liquidación Final Técnica Financiera por la Modalidad de Oficio del Proyecto “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE MANTA - HUANCAVELICA”, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 005-2019/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIeT “Normas Procedimientos para la Liquidación por Oficio de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (De corresponder) en el Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, en fecha 04 de julio del año 2010, se suscribe el acta de entrega de terreno del proyecto “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I. E. AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE MANTA - HUANCAVELICA” – CUI N° 2110222, en presencia de las autoridades de la institución educativa, comunidad y los representantes de la Entidad Ejecutora (el Supervisor y Residente);

Que, con fecha 19 de julio del 2010, se suscribe el acta de inicio del proyecto “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I. E. AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE MANTA - HUANCAVELICA” – CUI N° 2110222, en presencia de las autoridades de la institución educativa, comunidad y los representantes de la entidad ejecutora;

Que, en fecha 31 de marzo del 2011, se culminó la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I. E. AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE MANTA - HUANCAVELICA” – CUI N° 2110222, esto en referencia al







GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 767 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 06 NOV 2023

INFORME DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA DE OBRA, donde indica que la culminación de la ejecución de obra. Asimismo, se presentó el informe final y/o preliquidación del proyecto: "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE MANTA - HUANCAVELICA", con un avance físico de 98.14%, al mes de agosto del 2012, donde figuran el nombre del Residente – Arq. Edwin Ruiz Villar y Supervisor – Ing. Antonio Taipe Choque, en referencia al FORMATO METRADO FINAL VALORIZADO DE LA OBRA FT. -1;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 476 – 2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 06 de julio del 2023 se autoriza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a practicar la Verificación, Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de Oficio del Proyecto "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE MANTA - HUANCAVELICA", con CUI Nº 2110222;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 622 – 2023/GOB.REG-HVCA/GG, de fecha 12 de setiembre del año 2023, se conformó la comisión de Verificación, Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE MANTA - HUANCAVELICA" con CUI Nº 2110222, integrado por los profesionales de la U.E. Gobierno Regional de Huancavelica Sede Central y U.E. Unidad de Gestión Educativa Local – Huancavelica que se detalla a continuación:

## Aspecto técnico

ING. NIELS STEVEN CHAVEZ ARANCIBIA, En representación de la Oficina de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica.	Presidente
ING. EVER ZANABRIA PARI, En representación de la oficina de Infraestructura de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica	Primer miembro

## Aspecto Financiero

CPC. SILVIA TAIPE HILARIO, En representación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica.	Segundo miembro
LIC. ADM. CYNTHIA PRIMITIVA MANRIQUE CHAVEZ, en representación de la directora de la UGEL-HVCA	Tercer miembro
CPC. MARCELA MAYHUA CORDOVA, En representación de la Oficina Regional de Contabilidad del Gobierno Regional de Huancavelica.	Cuarto miembro
CPC. JUAN RODOLFO PEÑA LÓPEZ, En representación de la oficina de contabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica	Quinto miembro
Mg. CPC. FILOMENO PALOMINO ORDÓÑEZ, En representación del Área de Gestión de Patrimonio del Gobierno Regional de Huancavelica.	Sesto miembro
LIC. ADM. MABEL MAGALI PEÑARES ACLARE, En representación del área de Patrimonio de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica	Séptimo miembro

## Representante del Ejecutor (asesor)

ING. PAUL ISAAC RAMOS MATOS En representación de la Oficina de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica.	Octavo miembro
---	----------------

Que, mediante acta de verificación de transferencia física del proyecto de fecha 22 de setiembre de 2023, la comisión de Verificación, Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio, se constituyeron en las inmediaciones del localidad de Manta del Distrito de Manta Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica, donde se ejecutó el proyecto "CONSTRUCCIÓN,





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 767 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 06 NOV 2023

MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE MANTA - HUANCAVELICA”, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la ejecución de la obra, en concordancia, con lo dispuesto por los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico, donde la comisión recepciono el proyecto, señalando la conformidad de los trabajos ejecutados;

Que, mediante Informe N° 1455-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, con fecha de recepción del 13 de octubre de 2023, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, remite el informe de la Liquidación Final Físico Financiera bajo la Modalidad de Oficio del proyecto “CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I. E. AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE MANTA - HUANCAVELICA”, conforme se detalla a continuación;

a. **Datos Generales.**

De ejecución del Proyecto -

NOMBRE DEL PROYECTO	“CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE MANTA HUANCAVELICA”
SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 REGIÓN HUANCAVELICA –SEDE CENTRAL
DEPENDENCIA QUE EJECUTA	001 REGIÓN HUANCAVELICA –SEDE CENTRAL
NUMERO UNICO DE INVERSION	2110222
CODIGO SNIP	110847
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONE
NEMONICO SLAF	(2010-385), (2011-284), (2012-115)
UBICACIÓN	LOCALIDAD: MANTA DISTRITO: DE MANTA PROVINCIA: HUANCAVELICA DEPARTAMENTO: HUANCAVELICA
AÑO PRESUPUESTAL	2010-2011-2012
PPTO. EXP. TECNICO	S/. 994,143.92
PPTO. EJECUTADO GLOBAL	S/. 994,143.86
RESOLUCION DE APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 20-2009/GR-HVCA/GRI.







GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

No. 767 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

06 NOV 2023

Huancavelica,

RES. DE LA ELAB. DEL EXP.  
TEC.

ARQ. DAVID BALVIN DENEGRI

## DATOS GENERALES DE EJECUCION DEL PROYECTO. -

SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 REGIÓN HUANCAVELICA -SEDE CENTRAL
DEPENDENCIA QUE EJECUTA	001 REGIÓN HUANCAVELICA -SEDE CENTRAL
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
NUMERO UNICO DE INVERSION	2110222
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	00 RECURSOS ORDINARIOS Y 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
RUBRO	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
NEMONICO SLAF	(2010-385), (2011-284), (2012-115)
UBICACIÓN	MANTA
	DISTRITO: MANTA
	PROVINCIA: HUANCAVELICA
	DEPARTAMENTO: HUANCAVELICA
AÑO PRESUPUESTAL	2010, 2011, 2012.
PPTO. EXP. TECNICO	S/. 994,143.92
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO	S/. 994,143.86
PPTO. EJECUTADO GLOBAL	S/. 994,143.86
SALDO DEL PROYECTO	S/. 0.06
RESIDENTE DE OBRA	ARQ. EDWIN RUIZ VILLAR
INSPECTOR DE OBRA	ING. ANTONIO TAYPE CHOQUE
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	04 DE JULIO DEL 2010
FECHA DE INICIO DE OBRA	19 DE JULIO DEL 2010
FECHA DE TERMINO SEG. EXP. TEC.	31 DE MARZO DEL 2011

## b. Características Técnicas, en Términos Generales. -

- Nombre de la obra : "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I. E. AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE MANTA - HUANCAVELICA".
- Valorización física estimado : S/. 886,992.83



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 767 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 06 NOV 2023

- Avance físico en porcentaje : 98.14 %
- Características Técnicas :

ITEM	DESCRIPCION	UND.	FISICO PROGRAMADO		FISICO EJECUTADO			SALDO	
			METRADO	P. UNIT. S/.	METRADO	P. UNIT. S/.	%	P. UNIT. S/.	%
1	COSTO DIRECTO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO (RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 238 - 2010 - GR - HVCA/ GRI).	GLB	1	S/ 903,767.20	1	S/ 886,992.83	98.14%	S/ 16,774.37	1.86%
COSTO DIRECTO EJECUTADO				S/ 903,767.20		S/ 886,992.83	98.14%	S/ 16,774.37	1.86%

c. Características Presupuestales/Financieras. -

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera de Obra

OBRA "CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE MANTA - HUANCAVELICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 05 Recursos Determinados.

RUBRO 18 Canon sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN Administración Directa

META SIAF (2010-385); (2011-284) y (2012-215)

PRESUPUESTO EJECUTADO S/. 994,143.86

AÑO PRESUPUESTAL 2010: 2011 y 2012

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	MONTO
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 767

-2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 06 NOV 2023

Personal		1501.07	Construcción De Edificios No Residenciales	
Bienes		1501.0702	Instalaciones Educativas	
Servicios		1501.070202	Por Administración Directa – Personal	224,304.93
<b>CONSTO DIRECTO DEL PROYECTO POR ADMINISTRACION DIRECTA</b>		1501.070203	Por Administración Directa – Bienes	601,227.89
Personal	224,304.93	1501.070204	Por Administración Directa – Servicios	44,224.47
Bienes	647,005.39	1503	<b>VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS</b>	
Servicios	44,224.47	1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	
<b>GASTOS OPERATIVOS; GASTOS ADMINISTRATIVOS; GASTOS DE SUPERVISION Y GASTOS DE LIQUIDACION</b>		1503.0201	Para Oficina	
Personal		1503.020102	Mobiliario De Oficina	950.00
Bienes	11,992.07	1503.0202	Para Instalaciones Educativas	
Servicios	66,617.00	1503.020201	Máquinas Y Equipos Educativos	820.00
<b>GASTOS DE COVID 19</b>		1503.020202	Mobiliario Educativo	16,250.00
Personal		1503.0203	Equipos Informáticos Y De Comunicaciones	
Bienes		1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	25,790.00
Servicios		1503.0207	Equipo Y Mobiliario De Deporte Y Recreación	
		1503.020702	Mobiliario De Deportes Y Recreación	2,917.50
		1505	<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	
		1505.03	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		1505.0302	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	11,042.07
		1505.0303	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE	66,617.00







**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

**No. 767 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR**

Huancavelica, 06 NOV 2023

		SERVICIOS	
TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.	994,143.86	TOTAL COSTO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO S/.	994,143.86

La ejecución física del Costo Directo fue de S/ 886,992.83 (Ochocientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Dos con 83/100 Soles), que representa el 98.14%, es decir, que cumplieron las metas programadas del Expediente Técnico en ese porcentaje.

La ejecución financiera fue de S/ 994,143.86 (Novecientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Tres Con 86/100 Soles), que representa el 99.99 % del total de presupuesto programado, quedando un saldo presupuestal de proyecto de S/. 0.06 (Cero con 06/100 Soles), es decir, que la ejecución financiera fue menor de lo programado en el Expediente Técnico.

En la Liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 944,143.86 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Denominación	Costo Directo	Gastos Operativos	Gastos Administrativos	TOTAL
MANO DE OBRA	224,304.93			224,304.93
BIENES	647,005.39	11,042.07	950.00	658,997.46
SERVICIOS	44,224.47	66,617.00		110,841.47
Total, S/.	915,534.79	77,659.07	950.00	994,143.86

Que, mediante Informe N° 364-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, de fecha de recepción 23 de agosto de 2023, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, remite y se ratifica en el Informe N° 049-2023-GOB.REG.HVCA/ORAJ-ncdm, de fecha 16 de octubre de 2023, suscrito por el Abogado Víctor Christian Ríos Canchanya, recomienda a las áreas competentes, efectuar la correcta aplicación de la Directiva N° 005-2019/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIcT "Normas y Procedimientos para la Liquidación por Oficio de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (De Corresponder) en el Gobierno Regional de Huancavelica", puesto que las áreas competentes son los llamados a dar cumplimiento a dicha directiva;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Final Técnica Financiera por la Modalidad de Oficio del "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA I. E. AUGUSTO SALAZAR BONDY DEL DISTRITO DE MANTA - HUANCAVELICA" con CUI N° 2110222, ejecutado por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Obras de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, siendo el costo global de inversión de S/ 994,143.86 (Novecientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Tres Con 86/100 Soles), que representa el







GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 767 -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

06 NOV 2023

99.99 % del total de presupuesto programado, quedando un saldo presupuestal de proyecto de S/. 0.06 (Cero con 06/100 Soles), conforme al Informe N° 1455-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL y demás antecedentes.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad efectuar la rebaja contable en las Cuentas y Sub Cuentas que corresponda, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación preparar el Expediente de Transferencia Física y Contable de la Obra al sector beneficiario o Unidad Ejecutora, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 005-2019/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIeT "Normas y Procedimientos para la Liquidación por Oficio de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (De Corresponder) en el Gobierno Regional de Huancavelica".

**ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR** a la oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia del proyecto al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda.

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF-63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

**ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Oficina de Contabilidad, para sus fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán  
GERENTE GENERAL REGIONAL

